

Un pasado lleno de recuerdos...

El pasado de los pueblos ofrece siempre a la historia, personas que con perfiles más o menos leídos en su actuar dentro de la vida de los mismos, dejaron tras sí una estela que no en todos los casos el tiempo con su furor borra.

Por consiguiente, a San

Subdelegados

- 1884 — Guillermo Cano
1885 — Guillermo Cano
1886 — Juan Martínez Anzorena
1887 — Juan Martínez Anzorena
1888 — Juan Martínez Anzorena
1889 — Juan Martínez Anzorena
1890 — Modesto Gavilán
1891 — Modesto Gavilán
1892 — Manuel Segundo Corvalán
1893 — Manuel Segundo Corvalán
1894 — Estanislao Gavilán
1895 — Estanislao Gavilán

En las atribuciones del subdelegado tenían carácter político, administrativo, fiscal, electoral municipal, judicial, tanto a sus deberes las fuerzas policiales, era comandante de la guardia nacional, presidia las municipalidades, era agente directo del poder central para la recaudación de rentas públicas hasta la creación de las receptorías; preside la comisión de clasificación de patentes, la de impuestos, los jurys de revisión y presta a los dueños de terrenos del fisco, y es presidente de la comisión escolar. Como se ve, sus atribuciones eran frías. En 1895, se modifica la Ley Orgánica de Municipalidades y en vez de subdelegado los sres de la comuna reciben el nombre de presidente municipal.

- Presidentes municipales
- 1896 — Nicolás Antequera
1897 — Juan Martínez Anzorena
1898 — Wenceslao Núñez
1899 — Diógenes Romero
1900 — Manuel Olmedo
1901 — Diógenes Romero
1902 — Juan A. Dufau
1903 — Juan A. Dufau
1904 — Juan A. Dufau
1905 — Modesto Gavilán
1906 — Modesto Gavilán
1907 — Modesto Gavilán
1908 — Hilario González
1909 — Modesto Gavilán
1910 — Modesto Gavilán

En 1895 se modifica la Constitución de la Provincia y los sres de los municipios reciben el nombre de intendentes y duran cuatro años en sus funciones.

Al terminar su período don Modesto Gavilán, y con la nueva denominación y las mismas atribuciones que tiene un intendente en la actualidad, eligió don Isidro Estrella.

Entre otros intendentes de principios del siglo son dignos de recordar: Saturnino Álvarez, César Arriola, Carmelo Barrios, Juan Muriel, intendente interviniente en 1922, José Chiffón, etc.

Isidro, más tarde Rivadavia, no podía fallar, esos factores que colaban calidad de personas por el rol que los cupo desempeñar en las esferas políticas, sociales, oficiales, militares etc. Desfilaban así las figuras afortunadas en la hora en que este departamento apuntaba su proa

hacia el progreso con todas las responsabilidades y ambiciones de un pueblo nuevo, que se orientaba hacia el mañana con el bagaje que la naturaleza, las masas sociales y gubernamentales le ofrecían como potencial de desarrollo.

Cada una de ellas al ser recordadas en su evolución, nos traen a la mente de cómo se vivió, se luchó y se construyó el presente de este hermoso rincón meridional, elevado con bien merecidos medios a la condición de ciudad, para ofrecer a la admiración de las demás poblaciones, un testimonio del espíritu de lucha, del tesón en el trabajo edificante, del amor a la cultura y al progreso, de la transformación de tierras casi desérticas en uberriimas campiñas, con la modernización de establecimientos industriales, llevadas de la forma y elementos rudimentarios a la más moderna expresión de la técnica actual, con el nivel social institucional equiparado al que señala el ritmo imperante en los pueblos mejor civilizados, con todo cuanto puede hacer el derecho al ascenso logrado.

El 15 de abril de 1872, los habitantes de la entonces Villa de San Isidro, comenzaron a manifestar sus inquietudes de emancipación, elevando a la legislatura un petitorio para que se les constituyera departamento independiente.

Este anhelo popular fue acogido con aprobación; pero, sin solución.

Tal estado de cosas no amilaba a los góstricos ni al pueblo tenía confianza, considerándose justo lo peticionado y esperándose mostrándose tenaces en el propósito y comenzar a evolucionar con las modalidades propias de lo que anhelaban.

El 15 de abril de 1884, la resolución de la Legislatura creada el departamento de Rivadavia, encontró a la población desarrollándose dentro de la delimitación que estableció, como independiente, manteniendo, tan sólo, con sus vecinos, los vínculos naturales de pueblo a pueblo.

Los departamentos de San Martín y Junín contribuyeron con el sentido de parte de sus territorios a la formación del suelo rivadavense.

Gobernando la provincia el coronel Juan Manuel de Rosas, cuando al mando el 15 de febrero de 1884.

Representando al flamante departamento, por elección del 8 de octubre del mismo año, se contó con el Dr. Pedro Serpez, en calidad de diputado renovante.

Un escribiente, cuya figura se agranda, como subdelegado, cargo que ostentó por muchos

Censo de 1777

Fue levantado en setiembre de 1777 por orden del coronel don José Sebastián de Sotomayor y Villafrae.

Mediante este censo nos formamos idea bastante exacta de la composición étnica de nuestra provincia en el momento en que, por haberse fundado el Virreinato del Río de la Plata, (1776) dejó de pertenecer a la Capitanía General de Chile.

Veamos de este censo, la parte que nos interesa, o sea la población de Reducción hoy Reducción, sin duda alguna, una de las primeras poblaciones del actual departamento de Rivadavia.

Reducción

Rancho N° 1
Teresa Montiel, viuda y mestiza..... 70 años
Junto con sus seis hijos figuran censados seis personas más que hacen un total de..... 12 personas

Rancho N° 2
María Guerrero, mujer del mestizo Pascual Cortés, india..... 60 años
Juana Cortés (hija de María G.)..... 12 años
Jacinta Cortés (hija)..... 20 años
Vicente Chirinos hijo de Vicente..... 1 año

Rancho N° 3
Agustín Salinas (hijo de J. Cortés)..... 25 años
Santiago Salinas..... 20 años
Clementina Salinas..... 16 años
María del Rosario Salinas..... 3 años
Además figuran a continuación cuatro hijos menores de un tal Bartholomá llamados: Pascuala de 3 años, Mariano de 2 años, Isidro de 1 año y Manuela de 1 año.

Justicia

En aquella época se castigaba con un día de arresto y prisión, más siete azotes, al indio que faltare a misa o se embriagara.



El material histórico que conforma este suplemento ha sido proporcionado por el profesor Reynier Guberti (foto). Se trata, en muchos casos, de trabajos de investigación, fruto de largas jornadas de búsqueda. La ayuda de este estudio, oriundo de Rivadavia, fue de inestimable valor para rescatar pasajes y testimonios de tiemposidos.

años, aunque con equilibrios, según se verá, actuaba don Isidro Estrella cuando máximo en la zona, cuya ascendencia prometía cada vez más ser menos sustitutable.

Esta permanencia le conquistó de los vecindarios de El Retame, San Martín y Alto Verde, la clasificación de subdelegado vitalicio, aunque en ello se fuera la mala voluntad ni el afán hereditario.

Un escribiente cuya figura se agranda a través del tiempo, por cuanto le liga en forma efectiva la creación de la primera plaza, dictándose desde hoy se halla la de Rivadavia, ajena en la historia uno de los tantos estratos evolutivos de la población.

Se trata de don Francisco Doria, oriundo de la provincia de Buenos Aires, llegado en años anteriores a Mendoza por el aliento de vicinos que le unían a la oligarquía reinante, vínculo establecido por el señor Guillermo Cano que informara del mismo a don Isidro Estrella declarando su preparación y condiciones encomiables para el desempeño del cargo de escribiente. El mencionado caudillo estuvo a sus órdenes a sus servicios de probidad insonchada, redacción, fácil y elocuente, conocimiento topográfico, y experiencia administrativa.

Se mencionan todas estas virtudes y cualidades no tan sólo con espíritu de justicia, sino para hacer resaltar, también, el aspecto humano para hoy, que estableciera el misterioso vínculo con que se nombraban los servicios de tantas venas condiciones: \$10. mensuales, según se desprende de correspondencia cambiada a superioridad, que, des-

Iglesia de latas

Después del terremoto de 1861 y habiendo quedado la capilla de San Isidro en estado lamentable y de suma peligrosidad, se reúnen vecinos caracterizados de la villa con el objeto de buscar los medios para construir una nueva. Los deseos de la población se concretaron.

En el mismo lugar se construyó la nueva capilla que funcionó hasta 1913, en que hubo que demolerla por el estado que presentaba. El tiempo transcurrido y las frecuentes inundaciones provocadas por el río Tunuyán terminaron con las paredes de adobes y dejaron inhabilitado todo el edificio.

Ya no cabían refacciones y el único remedio fue demolerlo para evitar consecuencias desagradables. Por estas circunstancias y sobre el terreno que fue cementerio ubicado en calle San Isidro solar donde cumple en la actualidad sus actividades el club Atlético Rivadavia se construyó una nueva capilla con maderos y chapas de cinc, revestida en su interior con largos y delicados lienzos, necesarios para amortuar los efectos del sol en verano, y también para quitar un poco el aspecto de rústico y amplio galpón.

Pocos minutos después del mediodía del quince de junio de mil novecientos veinticuatro, una voraz incendio que se propagó rápidamente, terminó en pocos instantes con la capilla.

Se dice que acababa el sacristán de encender los cirios del altar, cuando, por una puerta lateral que dejó abierta, penetró una fuerte ráfaga que llevó las cortinas del frente sobre una de las velas.

El fuego ganó pronto los cuatro costados del salón y nada se pudo hacer para salvar lo que encerraba su interior. Al quemarse el estabado de madera se incendiaron los techos y los vigas, y al golpear en el piso, sobrecoyó a todos los presentes los sonos llisteros del mismo, que parecieran dar con un triste lamento su eterna despedida.

Pocos momentos más y sólo desparpamadas y rotas chapas cubrían el suelo donde poco antes se levantaba el querido "Templo de Lata".

Subdelegación de San Martín

San Isidro Noviembre 21 de 1885.

Al señor Oficial Mayor del Ministro General de Gobierno.

Cumpliendo con la Suprema disposición del Excelentísimo Gobierno de la Provincia, de fecha 8 del corriente y el decreto de la misma fecha que al infrascripto se le ha transcrito sobre la formalidad a lo dispuesto en el Art. 71 de la Constitución Provincial, ordenándole que el día 20 del corriente, aniversario de la instalación del Soberano Congreso Constituyente, fuese promulgada y jurada solemnemente dicha Constitución, en esta Villa con toda solemnidad.

El infrascripto felicitando al Gobierno por hecho glorioso da cuenta por conducto de V.S. haberse practicado con toda solemnidad este augusto acto, en el referido día 20, por toda la población de esta Villa. Con el entusiasmo patrio que tan fausta acontecimiento inspiraba y la Patria lo demandó.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Isaac Estrella.

Se ve, el mismo fundamento que ayer vivaba a la Santa Federación, hoy, el hoy de aquel entonces, lo hace a la "Era de la Libertad".

Era la política la que camuflaba, él estaba siempre en su puesto.

Su vuelta de frente, ya sea a instancia del parentesco o por equilibrio, acarrearle momentos ingratos, de triste recordación que, si bien pueden considerarse productos de la época, y el estado convulsivo del país, no por eso dejan de acusar barbarie y conculcación. Los fundamentos efectuados en plena plaza son los que más pesan en estos conceptos condenatorios.

El día 27 de enero y 30 de noviembre de 1883 y 26 de enero de 1884, las descargas de fulgurantes atronaron el espacio anunciando que se tronchaban las viejas.

De allí, corresponde a la "Era de la Libertad", fue mencionada se ser más en detalles. Se trataba de una ciudadana, Juan de Dios Contreras, que a las 9 de la mañana a sólo una hora de que se fuera notificada la sentencia de muerte, fue ejecutada por el piquete de tiradores que mandaba el capitán don Víctorino González y los orden del mayor de Plaza don Benito Molina.

Al patíbulo se enclavó en que hoy orgullo de Rivadavia, su plaza, verdadero vergel donde el colorido de mil flores y la hermosa vegetación cultivada por las más distintas comunidades, parecen cantarle a la vida allí mismo, donde las vidas fueron sacrificadas por la defensa de las pasiones populares.

Y ahora, un paso más en el que nuestro afán de investigación incursiona para traer al presente cómo nació y se forjó la plaza a que nos referimos.

Coincidente con la promulgación de la Constitución provincial, de cuyo proyecto fuera autor el Dr. Juan Bautista Álvarez, en el año 1854, fue sustituida de la Constitución, para alcanzar tras otro cambio de nombre, San Isidro, el de Rivadavia.

(Cuando, cómo y quién delimitó la plaza?)

He aquí como aquel modesto escribiente, Francisco Doria, de que nos ocupáramos anteriormente, interviene en forma efectiva.

La transcripción de una nota constante en el Archivo Histórico de Mendoza, Carpeta N° 585, Doc. N° 21, nos lo dirá:

"El escribiente de la subdelegación de Junín don Francisco Doria.

San Isidro marzo 30 de 1860.

El que firma en uso de sus derechos se dirige a usted exponiendo lo siguiente:

Han transcurrido más de seis años a que el Fisco me expropió una fracción de un sitio que poseía en la población de San Isidro para la delimitación de la plaza que el Gobierno mandó practicar por el Agrimensor don Carlos María Rivadavia, dejándose del mencionado sitio únicamente el local en que está asentada la casa en que habito. La referida plaza es de hecho y derecho y no parece sino que el subdelegado anterior no terminó la obra, no satisfaciendo tampoco los pequeños e insignificantes valores de fracciones limitadas por el y su instalación en la forma correspondiente, de conformidad al decreto gubernativo que lo autorizó para el efecto en la época administrativa del Gobernador Mallén, cuyo decreto fue corroborado por nues-

La Casa Departamental

de dos mil ochocientos cuadrados con cincuenta y dos mil quinientos ochocientos ochenta y cinco metros cuadrados, a razón de ochenta centavos el metro cuadrado. Además adquirió otro lote de seis mil metros cuadrados a veinticinco centavos el metro cuadrado.

El 7 de agosto de 1902 la Honorable Corporación autorizó al señor presidente municipal don Juan Dufau para que ordene a confección de los planos del edificio y pronto acopio del material necesario para la construcción.

El 8 de agosto el presidente municipal designó una comisión encargada de dirigir y controlar los trabajos relacionados con la construcción del edificio. Dicha comisión quedó integrada por los siguientes vecinos: Modesto Gavilán, Tomás Burgos, Ginés Padín, Isidro Estrella, Alejandro Salsberg, Julio González Segura y Saturnino Álvarez.

La Casa Departamental de Rivadavia fue inaugurada el día 22 de junio de 1902. Era gobernador de la provincia el doctor Carlos Lemus y vicegobernador don Bautista Gargantini. El edificio fue proyectado por el ingeniero Magnani y totalmente construido con ladrillos y cemento. En esa época era uno de los más hermosos edificios construidos en las provincias. Era entonces, intendente municipal don César Chiffón. Dentro del local funcionaba el Registro Civil y el Juzgado de Paz. En el banquete oficial hicieron uso de la palabra los señores Sáenz y el Jefe de la Escuela Normal de Alejandro Orfán, Salomón Brandi y Mendoza.



Escuelas fiscales No. 1 y 2, construidas en 1895. Ocupaban el mismo sitio en que fue edificada, en 1942, la actual escuela No. 201 "Bernardino Rivadavia", en la esquina de San Isidro y Alem. En este establecimiento comenzó a funcionar en 1917 la actual escuela normal superior "República de Chile".

La Escuela Normal

La escuela normal "República de Chile", fue creada por superior decreto del gobierno de la Nación con fecha 13 de junio de 1917, durante la presidencia del doctor Hipólito Irigoyen.

El profesor Enrique F. Clara fue el organizador de este importante establecimiento educativo, que empezó a funcionar el 2 de setiembre del mismo año, en un edificio cedido por el gobierno provincial, donde hasta ese año funcionaba la escuela superior "Bernardino Rivadavia", local ubicado en calle San Isidro esquina Alem, precisamente en el mismo lugar que actualmente ocupa el nuevo edificio de la escuela provincial normal.

Inició sus actividades como escuela normal mixta de Rivadavia y al año siguiente se le dio la denominación de escuela normal de Preceptores, bajo la dirección de la señora Leonor Lemos, su primera directora.

Hasta 1930 conserva su nombre y egresan en total, 212 preceptores, título que permitía dictar clase con sólo dos años de estudio.

En 1923 ocupa la dirección la señora Juana Capriat de Gutiérrez que actúa hasta 1932. En 1933 y 1934 dirige la escuela la señora Alvida Sánchez, desde 1935 hasta 1938 es su director el ingeniero Carlos Díaz, desde 1939 hasta 1942 nuevamente la señora Alvida Sánchez; desde 1943 la señora María Juana Alcía de Julián, quien entrega la dirección al señor José A. Papa Rúa que renuncia en 1949. Desde ese año vuelve al cargo directivo la señora de Julián hasta 1960 en que asume el cargo de director el profesor Francisco Solano Quiroga, que actúa hasta 1962 año en que entrega la dirección a don José A. Papa Rúa. Por fallecimiento de este último, ocupa la dirección la señora Ángela Abrego de Millán.

En 1964 comienza a dirigir sus destinos su actual director profesor Francisco Humberto Tolosa.

Sucesos cambios en sus planes de estudio hicieron modificar su denominación. Tanto es así que en 1951 funciona como escuela de Orientación Técnica, en 1952 y 1953 como escuela superior de Instrucción Primaria; en 1954 como escuela de Orientación Rural; desde 1955 y durante die como escuela normal de Adaptación Regional; desde 1956 hasta 1965, escuela de tros Normales Regionales y desde 1966 hasta tres días, escuela normal de Maestros Normales Regionales "República de Chile".

En 1969 egresan los últimos maestros con el plan de cinco años de estudio. A los siguientes se agrupan los bachilleres con orientación docente y bachillerato común.

En 1971 comienza el nivel terciario del egreso con el título de profesor de Enseñanza media.

En la actualidad, la escuela cuenta con los niveles de enseñanza:

Pre-primaria
Primaria
Secundario
Terciario

Censo de 1810

Fue mandado a levantar por el 'teniente de gobernador don José Moldes, en octubre de 1810.

- La Ramada**
- Entre paréntesis se consigna la cantidad de moradores de cada vivienda.
- Casa N° 1 — Antonio Bustos (2)
Casa N° 2 — Miguel Valentín Martínez (7)
Casa N° 3 — Pedro José Ahumada (6)
Casa N° 4 — Vicente Moyano (9)
Casa N° 5 — Vicente Zapata (8)
Casa N° 6 — José Antonio Aránguez (8)
Casa N° 7 — Juan Núñez (12)
Casa N° 8 — Apolinario Leguizamón (15)
Casa N° 9 — Jacinto Godoy (7)
Casa N° 10 — Ignacio Ferramola (36)
Casa N° 11 — Gregorio Villanueva (10)
Casa N° 12 — Borjas Corvalán (19)
Casa N° 13 — Agustín Sotomayor (44)
Casa N° 14 — José Escobedo (109)
Casa N° 15 — José Escobedo (9)

Algunas de las casas en las que se registró una gran cantidad de habitantes, según expresó el profesor Guberti, funcionaban como postas o eran caseríos formados en torno a corrales de ganado. El historiador de Rivadavia se acerca de esos datos, conseguidos por el en su periplo en búsqueda del pasado del departamento, (postas al interior), los que se agregan por medio de un cuadro anexo a la región.

vas disposiciones gubernativas para su efectividad, por los Gobiernos de Segura y Moyano y sin embargo, existe hasta la fecha, la localidad de la plaza convertida en un rastreo árido y montuoso en el centro de la población.

Para dar cima a esta obra importante y necesaria al ornato y progreso de este vecindario no hay más que dar cumplimiento a las disposiciones gubernativas a que me refiero y demás antecedentes y documentos que han obrado en la materia y que deben existir en el archivo de la Subdelegación a su cargo que por ellos se informará usted, no va a previr en nada esta obra a los intereses fiscales.

"Alhago por la marcha progresista de la Administración del actual Gobierno es que reitero esta manifestación, suplicando a usted se digne elevarla a conocimiento del Gobierno, para que tomándola en consideración, tenga a bien resolver lo que fuese de aprobación superior.

Es Justicia. Firmado: Francisco Doria"

Se dirige en esta forma, al subdelegado en la región.

Con elementos de carácter documental se ha tratado de evocar los hechos de la vida evolutiva vinculados a la historia de Rivadavia, procurando mostrar a los personajes intervinientes en la acción que les cupo.